

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JOAQUÍN ANDRÉS ROSAS GUARDA	13.117.391-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ	7.000.947-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
RAMIRO ARAYA ARAVENA	13.276.181-7	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)	
OBRA NUEVA	PE-1217/2019	06-06-2019	8382.23	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-1224/2021	FECHA	06-08-2021	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)				

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			1478.57	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía o planos de estudios, proyectos, obras y casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	083-C	17.03.2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTA 10 y 11	S.E.C.	VER NOTA 10 y 11	VER NOTA 10 y 11
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	VER NOTA 13	VER NOTA 13	VER NOTA 13	VER NOTA 13
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	RAMIRO ARAYA ARAVENA	IDIEM	VER NOTA 14	VER NOTA 14
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ROBERTO ALEXI ARAYA OLIVERA	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/17467384516724056/R-2	25.07.2019

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente al CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2, el cual consta de una SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL de 8.382,23 m2, conforme al Permiso de Edificación OBRA NUEVA N°PE-1217/2019 de fecha 06.06.2019, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1224/2021 de fecha 06.08.2021.
- Se recepciona el saldo de la ETAPA 2 del CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2, con destino VIVIENDA, correspondiente a una SUPERFICIE EDIFICADA de 1.478,57 m2, considerada en el área definida en el PLANO RECEPCIÓN TOTAL ETAPA 2, suscrito por el propietario, el arquitecto patrocinante y la revisor independiente, y en el documento LISTADO UNIDADES CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2, RECEPCIÓN TOTAL ETAPA 2, suscrito por el arquitecto patrocinante y la revisor independiente responsable.
- Cuenta con Resolución N°99/2021, de fecha 20.05.2021, respecto del cambio de profesional arquitecto.
- Cuenta con Resolución N°203/2021, de fecha 17.08.2021, que rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1224/2021 de fecha 06.08.2021.
- Cuenta con Resolución N°234/2021, de fecha 01.09.2021, respecto del cambio de propietario.
- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°22/2021, de fecha 15.06.2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco.
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE - RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL - ETAPA 02 - N°RE-P04-0622/2022 DEL 19.05.2022 (rectificado) e INFORME COMPLEMENTARIO DE REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN N° CRE-P04-622/2022 DE FECHA 28.06.2022; ambos documentos emitidos por la revisor independiente, MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. 12.194.246-1.
- Las obras de urbanización y el LOTE 3, donde se emplaza la edificación, cuentan con recepción según consta el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°RU-0014/2021, de fecha 06.10.2021, rectificado según Resolución N°266/2021, de fecha 06.10.2021; ambos documentos archivados en Carpeta de Loteo N°11/2014.
- El CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2, cuenta con Recepciones Parciales de Obras de Edificación, que fueron acogidas al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., según constan: Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°RE-0364/2021, de fecha 03.12.2021, Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°RE-0013/2022, de fecha 25.01.2022, y Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°RE-0081/2022, de fecha 17.05.2022.
- Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior - TE1, emitidos por la S.E.C., que fueron adjuntos al expediente de Solicitud de Recepción:
-INSTALADOR ELÉCTRICO: RAIMUNDO GUILLERMO PINTO ARANEDA - R.U.T. [REDACTED]
• N°2425871 (30.06.2021) • N°2428383 (05.07.2021) • N°2451596 (05.08.2021).
-INSTALADOR ELÉCTRICO: RAÚL MARCELO BUSTOS CARRASCO - R.U.T. [REDACTED]
• N°2457813 (19.08.2021).
- Certificados de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas - TC6, emitidos por la S.E.C., que fueron adjuntos al expediente de Solicitud de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-220706-E7OZBPAP6-S
[Sitio verificador](#)

Recepción:

-INSTALADOR GAS: YASNA SOLANGE AGUILERA VENEGAS – R.U.T. 13.518.622-8:

• N°2562402 (11.02.2022) • N°2578139 (11.03.2022).

12. Cuenta con Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión – TC2, emitido por la S.E.C., Folio Inscripción N°2457153, de fecha 18.08.2021, instalador: JOEL RICARDO CATRIL MILLANAO – R.U.T. [REDACTED]

13. Declaraciones de instalación conforme a normativa de sistema de calefacción, con caldera a gas y radiadores, y de sistema ventilación, que fueron adjuntos al expediente de Solicitud de Recepción:

-Certificado de instalación de sistema de calefacción, realizado en 39 viviendas modelo Coihue, emitido por YSA INSTALACIONES SPA, de fecha 13.10.2021.

-Certificado de instalación de sistema de calefacción, realizado en 54 viviendas modelo Ciprés, emitido por YSA INSTALACIONES SPA, de fecha 13.10.2021.

-Certificado de instalación de sistema de ventilación, realizado en 39 viviendas modelo Coihue, emitido por SOCIEDAD INDUSTRIAL FERROSUR LIMITADA, de fecha 12.10.2021.

-Certificado de instalación de sistema de ventilación, realizado en 54 viviendas modelo Ciprés, emitido por SOCIEDAD INDUSTRIAL FERROSUR LIMITADA, de fecha 12.10.2021.

14. Informes de Laboratorio IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra, que fueron adjuntos al expediente de Solicitud de Recepción:

• N°1.491.790-3 (15.10.2021) • N°1.492.165-3 (15.10.2021) • N°1.492.451-3 (15.10.2021).

15. Cuenta con CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI, C.R.P.I/R N° CRPI/17467384516724056/R-2, fecha de registro 25.07.2019, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

16. Cuenta con INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2 (6 viviendas exterior) e INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2 (9 viviendas interior); ambos documentos suscritos por el instalador de telecomunicaciones, GEMA GUENCHUR GUENCHUR – R.U.T. [REDACTED] y por el proyectista de telecomunicaciones, ROBERTO ALEXI ARAYA OLIVERA – R.U.T. [REDACTED]

17. Cuenta con ORD. N° 533/2021, de fecha 15.10.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual acusa recibo del Plan de Evacuación.

18. Cuenta con Resolución Exenta N°A-20 010196, de fecha 16.09.2021, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que aprueba el proyecto y autoriza el funcionamiento de "Sala de basura en Condominio". CONDOMINIO SAN SEBASTIÁN 2.

19. Cuenta con Permiso de Edificación OBRA NUEVA N°PE-1217/2019 de fecha 06.06.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1224/2021 de fecha 06.08.2021, Resolución N°203/2021 de fecha 17.08.2021 y Resolución N°234/2021 de fecha 01.09.2021, reducidos a Escritura Pública.

20. Cuenta con Declaraciones Juradas, emitidas por el arquitecto responsable y por la revisor independiente, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

21. Cuenta con Declaraciones Juradas, emitidas por el arquitecto responsable y por la revisor independiente, en las cuales se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y su modificación, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

22. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

23. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

24. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

25. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

26. Carpeta de Construcción: N°1290/2019 - N°1347/2021.

27. Solicitud de Recepción N°2022/2598.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC